



## ACTA N° 02-3 DE 2023.

### REUNION ORDINARIA.

Siendo las 10:00 a.m. del día 28 de febrero del año 2023, previa convocatoria, se lleva a cabo la asamblea general ordinaria, de acuerdo con los artículos: 15 numeral 3. Artículo 17 y Artículo 18, de los estatutos de la Fundación Hogar Juvenil, con el propósito de aprobar los estados financieros de la vigencia 2022. La Asamblea se realizó en las oficinas de la Fundación, ubicadas en Barrio Bellavista Centro Logístico Bloc Port Cra. 56 No. 7C-39 Km 1 Vía a Mamonal Oficina 34 de esta ciudad. La señora Berenice del Socorro Jiménez Pereira, presidente de la Fundación pone en consideración el siguiente orden del día propuesto en la convocatoria enviada el 1 de febrero de 2023:

1. Llamado a lista, verificación del Quórum.
2. Informe de Gestión y Aprobación de los Estados Financieros vigencia 2022
3. Informe revisoría fiscal
4. Constitución de asignaciones
5. Revisión de asignaciones constituidas en vigencias anteriores
6. Solicitud de aprobación de autorización al Representante Legal para que solicite que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta
7. Aprobación del Acta.

El orden del día fue aprobado con el voto del 100% de los asistentes y seguidamente se pasa a desarrollo de la siguiente forma:

1. Llamada a lista y verificación de Quórum: Contestaron presente: Berenice del Socorro Jiménez Pereira, Gustavo Enrique Camacho Piña, Marco Camacho Jiménez, Berenice Camacho Jiménez, Olga Galeano Maya y Guissell Cantillo en calidad de revisor fiscal. Se verifica el Quórum, con la asistencia del 100% de los socios.
2. Se realiza presentación del informe de gestión del año 2022 y los Estados Financieros junto con las notas por parte del Representante Legal, la señora OLGA GALEANO MAYA, quien resalta las acciones realizadas durante el año 2022 en los siguientes proyectos:





- Proyecto piloto de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas –EIR – ICBF
- Programa de Primera Infancia modalidad Institucional, familiar y Hogares de bienestar en Cartagena y Arenal Sur de Bolívar, ejecutado a través de la Unión Temporal FHJ-FUNDESOCIAL, la cual está compuesta por FUNDACION HOGAR JUVENIL y FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL INTERGLOBAL
- Construcción de paz en el caribe colombiano - Agencia Andaluza De Cooperación Internacional Para El Desarrollo – AACID
- Jóvenes rurales por la paz en Colombia – Cantabria
- Juventud resiliente: una estrategia para la transformación y recuperación del tejido productivo y la gobernabilidad democrática en el sur de bolívar, Colombia
- Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el fortalecimiento de procesos y apuestas productivas, que impulsen la sostenibilidad y reactivación económica del sector agropecuario y familias de Reincorporados en el municipio de Turbaco, Bolívar.
- Atlántico Resiliente con la población migrante\_Ayuntamiento de Madrid
- Gobernanza y Desarrollo Local en el Sur de Bolivar- Generalitat Valenciana
- Construcción de Paz- Ayuntamiento de Cantabria.

Los socios presentes no tuvieron ninguna objeción en cuanto a los estados financieros y fueron aprobados con el 100% de los votos presentes.

3. Seguidamente se realiza la presentación del informe del Revisor Fiscal, por espacio de 15 minutos, el cual es un informe sin salvedades.
4. Constitución de Asignaciones: La Representante Legal entrega el siguiente informe acerca del beneficio neto o excedente de la Fundación; al Corte de la vigencia 2022 No se presentó excedente.
5. Revisión de asignaciones constituidas en vigencias anteriores: La Representante Legal hace las siguientes explicaciones a la Asamblea: En el año 2022 no se constituyó asignación permanente, debido a que durante esa vigencia no se presentaron excedentes.





6. Se procede a leer la solicitud que hace el Representante Legal, la señora OLGA GALEANO MAYA, que se le dé facultad para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, a lo cual el 100% de los votos presentes dieron sus aprobaciones, por lo cual es concedida la facultad solicitada.
7. Aprobación del Acta. Se dio un receso de 35 minutos para la redacción del Acta. Pasado este tiempo se vuelven a reunir los socios. El Sr. Gustavo Camacho Piña, dio lectura al Acta. La señora Berenice Jiménez Pereira, la pone en consideración y fue aprobada con el 100% de los votos de los socios presentes.

No habiendo más que tratar, se termina la reunión del día veintiocho (28) de febrero del año 2023 (Dos Mil Veintitres). Para darle legalidad jurídica, a la misma es firmada, por las Presidenta y Secretario de la Asamblea, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

**BERENICE DEL SOCORRO JIMENEZ PEREIRA**  
C.C. N° 33.117.877 de Cartagena  
Presidenta ADOHC de La Asamblea

**GUSTAVO ENRIQUE CAMACHO PIÑA**  
C.C. N° 9.082.805 de Cartagena  
Secretario ADOHC de La Asamblea



CO242338

